

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.º La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0021/06 C.  
 Núm. de acta: 1684/05.  
 Interesado: «Tombela Acosta, S.L.» CIF: B92562438.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 15.4.2010.  
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0169/10.  
 Núm. de acta: 0101/10.  
 Interesado: «Mingssheng, Gao» CIF: X1355278A.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 19.4.2010.  
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0189/10.  
 Núm. de acta: 210993/09.  
 Interesado: «Quimixa, S.L.» CIF: B29740222.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 8.4.2010.  
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Málaga, 27 de mayo de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de Expte.: 195/10.  
 Núm. de acta: 33746/10.  
 Destinatario: «Constructora Andaluza BV-5, S.L.».  
 Representante: Don Antonio Lara Arenas.

Málaga, 27 de mayo de 2010.- El Delegado, P.S. (Decreto 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 23/I+E/004/01/06.  
 Entidad: Franancris, S.L.L.  
 Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 4.5.2010.

Jaén, 18 de mayo de 2010.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en su solicitud (último domicilio) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/STC/00025/2008.  
 Solicitante: José Puerta Garzón.  
 Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Jaén, 19 de mayo de 2010.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada,

sito en Avda. del Sur, 13, concediéndose los plazos de contes-tación y recursos que, respecto del acto notificado, a continua-ción se indican:

Acuerdo de Inicio: Quince días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: Quince días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Expte.: GR 331/09.

Notificado: Inmobiliaria Alhamar Grupo Gesprovi, S.L.  
Último domicilio: Alhamar, 46, bajo, 18005, Granada.  
Acto que se notifica: Cambio de Instructor.

Expte.: 395/09.

Notificado: Maum Grupo Nuf, S.L.  
Último domicilio: Doctor Azpitarte, 1, 18012, Granada.  
Acto que se notifica: Cambio de Instructor.

Expte.: GR 12/10.

Notificado: Erol Babytas, S.L.  
Último domicilio: San Ramón, 56, 18194, Churriana de La Vega (Granada).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 52/10.

Notificado: Viajes Sacromonte, S.A.  
Último domicilio: Angel Ganivet, 6, 18009, Granada.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 360/09.

Notificado: Tragaluz, C.B.  
Último domicilio: Méndez, s/n, 18800, Baza (Granada).  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 231/09.

Notificado: Idea Costa del Sol, S.L.  
Último domicilio: Hermanos Álvarez Quintero, 16, 29600, Marbella (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 342/09.

Notificado: Minelli Motor, S.A.  
Último domicilio: Pol. Ind. 12 de Octubre-Demetrio Ramos, nave 15, 18320, Santa Fe (Granada).  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 364/09.

Notificado: Reino Nevada, S.L.  
Último domicilio: Virgen de las Nieves, 17, 18193, Monachil (Granada).  
Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de Protección Oficial, al amparo de las disposiciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial de Régimen de Arrendamiento al amparo de la normativa indicada.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0078/03.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.03.11.74300.43A.5.  
Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).  
Localidad y núm. viviendas: 35 VPO en calle Barbate esquina calle Paterna, Benalup-Casas Viejas (Cádiz).  
Importe subvención: 101.325,99 euros (5% precio máximo de venta).

Finalidad: Promoción VPO régimen especial en venta.  
Normativa: Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Cádiz, 23 de septiembre de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal del 15% para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento del artículo 21.1 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, pertenecientes al Programa de Promotores Públicos de VPO en Régimen de Alquiler.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0206/00.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.6.  
Importe: 114.053,33 €.  
Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de La Línea de la Concepción (EMUSVIL).  
Localidad y núm. viviendas: 18 VPO en La Línea de la Concepción (Cádiz).  
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0306/00.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.6.  
Importe: 273.872,70 €.  
Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de La Línea de la Concepción (EMUSVIL).  
Localidad y núm. viviendas.: 42 VPO en La Línea de la Concepción (Cádiz).  
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento.

Cádiz, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal del 20% para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento del artículo 21.3 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-